LIGA INTERPROVINCIAL DE FUTBOL "Dr. Ramón F. Pereyra"

Av. San Martín esq. J. Foresto

(2643) CHAÑAR LADEADO (SF)

REUNION DE CONSEJO DIRECTIVO - BOLETIN Nº 1255 - 06-02-2014

PRESIDENCIA: A cargo de su titular Sr. Héctor S. GALLEGOS.-

IZAMIENTO INSIGNIA PATRIA: Por intermedio del Delegado del Club SDM. CHAÑARENSE.-

CLUBES PRESENTES: Club A. ALIANZA (Adrián NARDI, y Raúl HASEF HATEM); Club ARTEAGA MSB (Marcelo VIDORET, Gabriel VIGNATTI); Club A. BELGRANO (Ricardo SPARVOLI); Club A. CENTENARIO M.S. y B. (Adrián SANTANTONI); Club S.R.CARLOS DOSE (Daniel CAMILLOZZI –Pte-, y Gustavo CAMISCIA); HURACAN FBC. (José M. CAMINOS, Juan P. MAZZA, y Antonio YOCCO): Club A. FEDERACION (Diego FIGUERAS, Eduardo J. PASINI y Damián MATEUCCI); Club SDM. GODEKEN (Marcelo TOMA, Germán ORTIGUELA y José DUARTE); Club DEPORTIVO BERABEVU (Miguel A. ODONE -Pte.-); Club 9 DE JULIO BERABEVU (Carlos A. LUCIA y Néstor PERUSSIA); INDEPENDIENTE A. Club MSB. (Daniel RICHARDI); Club SDM. CHAÑARENSE (Ricardo COPIOLI -Pte-, Martín A. RODRIGUEZ, y Carlos D. GUDIÑO); Club SDM. CAFFERATENSE (Mauro DESABATTO, y Máximo BARRAZA), Club A. JUVENTUD UNIDA (Kevín Mc.LOUGHLIN).-

CLUBES AUSENTES: Quórum total.-

ACTA ANTERIOR: Puesta a consideración es aprobada sin observaciones por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA: Se da entrada previa lectura por Secretaría.-

<u>CLUB A. JUVENTUD UNIDA (Cafferata):</u> La mencionada Entidad enrolada en nuestra Liga, la cual se mantiene inactiva futbolísticamente desde un tiempo prudencial, y ante la intención de retornar a la práctica oficial entiende necesario asesorarse de todo cuanto hace a la organización e intervención de los eventos; por lo tanto considera oportuno asistir a las reuniones de Consejo Directivo en calidad de oyente, a la cual este ente rector les da la bienvenida, augurándole un retorno auspicioso.-

Renuncia "Presidente Liga Don Héctor S. GALLEGOS": A raíz de la dimisión presentada en su momento por el actual titular de esta casa, cuyo alejamiento y los motivos invocados se publicaron en la pasada reunión (Boletín Nº 1254); y teniendo en cuenta lo dispuesto en la ocasión con la finalidad de lograr persuadir a la presidencia que mediante el retiro de la renuncia elevada retorne a la conducción de la Liga; los representantes de Clubes nominados lograron el cometido encomendado, quedando allanado el inconveniente suscitado.-

<u>CREDENCIAL</u>: Se da lectura a la elevada por el Club A. FEDERACION (Los Quirquinchos), quién designa como Delegados para la actual temporada a los Sres: FIGUERAS Diego; MATEUCCI Damián; y PASINI Eduardo.-

<u>AUTORIZACION COTEJOS AMISTOSOS</u>: A la fecha se recibieron las solicitudes sgtes: Club S.R. CARLOS DOSE vs. Los Andes (V.T.) 31-01-14; Club A. FEDERACION vs. Firmat FBC. 01 y 08-02; vs. Independiente (Bigand) 11 y 14-02; vs Unión Dep. (Los Molinos) 19-02-14; Clubes DEP.BERABEVU, 9 DE JULIO BERABEVU, y SDM. GODEKEN, participarán en Torneo Nocturno organizado por el Club A.S. Corralense (LRFS), cuyo inicio fue fijado para el 05-02-14; HURACAN FBC. Encuentro de Fútbol Infantil 03-03-14.-

<u>C.F.F.A. Torneos Argentinos –A-, -B- y del Interior: -Designación Arbitros-:</u> A la fecha se recibieron las sgtes: 07-02-14: Estudiantes (S.L.) vs. Unión (MDP) – <u>Asistente:</u> CASTELLI José M.-; 12-02-14: Santamarina (T) vs. Camioneros (L) – <u>Asistente:</u> CASTELLI José M.-

<u>CLUB ARTEAGA M.S.B. "Fiesta de Campeones":</u> Hizo llegar invitación para participar de la Cena de Campeones temporada 2013, que se lleva a cabo el día Viernes 14 del cte.; deferencia que se agradece.-

<u>Detalle de TRANSGRESIONES y PENAS a cumplir durante la temporada 2014</u>: Dicho Listado fue entregado a las afiliadas para su debido conocimiento, junto con otra documentación a cumplimentar por parte de las mismas.- Del mencionado resumen de sanciones corresponde agregar, que el Jugador ARCE Gonzalo (18501) del Huracán FBC. registra -<u>2- DOS PARTIDOS</u> de suspensión a cumplir.-

CLUB SDM. GODEKEN –Jugador Víctor O. JUAREZ –Interpuso "Recurso de Amparo ante la Justicia para obtener su Libertad de Acción": Conforme lo dispuesto en la pasada sesión, donde anunciábamos su tratamiento en profundidad en esta reunión, y con la finalidad de expresar en amplitud y precisión el caso que nos ocupa y preocupa, se encuentra presente en el recinto el Dr. Rafael TROMBETTI (Asesor Letrado), profesional patrocinante del Club Godeken, a quién se le solicita exponga el estado actual de la causa, sus próximos pasos en materia jurídica, y sus posibles consecuencias.- El mencionado letrado realiza un cronológico y pormenorizado detalle de lo sucedido desde la presentación del Recurso de Amparo interpuesto por el Jugador, su estado actual, y su futura definición, lo cual genera enorme preocupación en los Clubes, visto los perjuicios deportivos que ello genera, y además de provocar distanciamientos entre las propias Entidades.- Se genera un amplio debate donde los exponentes concuerdan en adoptar una postura a nivel dirigencial uniforme y monolítica que posibilite desalentar futuras presentaciones; efectuándose un enérgico llamado a la reflexión con la sola finalidad de lograr el respaldo mutuo, evitando caer en un efecto contagioso, como acción protectora en beneficio y resguardo de las propias Entidades.-

<u>CAMPEONATOS OFICIALES AÑO 2014 – Primera-Reserva-Quina-Sexta- y Séptima División Organización y Desarrollo"-:</u> Siguiendo con el tratamiento de temas iniciados que hacen a la disputa de los torneos citados, se pasa a informar y analizar los puntos a saber: a) <u>Inscripción Participación Equipos-Clubes</u>: Mediante escrito deben hacerlo la totalidad de las afiliadas participantes , citando en cada caso con las Categorías y Divisiones que habrán de tomar parte.- b) <u>Arbitros Torneos Temp.2014 – Divisiones Superiores e Inferiores-:</u> Se dispone solicitar presupuestos de Honorarios y Gastos de las ramas, AFUR (Rosario); COOP. Arbitros (Rosario), y Colegio CASILDENSE de Arbitros, en todos los casos (Divisiones Superiores e Inferiores); mientras que a AIAF (Isla Verde) únicamente en Inferiores.- c) <u>Divisiones INFERIORES</u>: Sobre este punto y teniendo en cuenta lo analizado en Boletín Nº 1252, donde hacíamos referencia a la conformación

de clases (año de nacimiento) que deben integrar cada divisional, atendiendo a las dificultades de intervención que se generó en las últimas temporadas a raíz del escaso número de Jugadores que disponían los Clubes, arribándose a las siguientes conclusiones: 1/1: Límite Edad Jugadores por División: Quinta: Clases 1997-98 y 99 – <u>Sexta</u>: 1999-2000 y 2001 – <u>Séptima</u>: 2002 y 2003 – <u>Octava</u>: 2004 y 2005 – <u>Novena</u>: 2006 y 2007.- 1/2: Límite máximo de inclusión Jugadores Clases 1997 y 1999 en Quinta y Sexta División: En cada caso se establece un cupo máximo de inclusión por partido de hasta -3-Tres Jugadores por División, incluidos en Planilla de Resultados del Nº 1 al 16 inclusive.- *Quinta*: Máximo (3) Jugadores clase 1997; sin Limitación clases 1998 y 1999; Sexta: Máximo (3) Jugadores clase 1999; y sin Limitación clases 2000 y 2001.- 1/3: Requisitos para participar de la ronda Final (Cuartos-Semi- y Final) en Quinta y Sexta División: Están habilitados todos aquellos jugadores que hayan participado (jugado) más del (50% -cincuenta por ciento) de los partidos establecidos por el Fixture, más eventuales desempate que requieran librarse previo al inicio de la ronda final en las distintas etapas Apertura y Clausura, que comprende a la Clase 1997 (Quinta División); y Clase 1999 (Sexta División).- - Ronda Final-: El Club A. Centenario mociona que debe modificarse la forma de definición de los certámenes, reemplazando la actual metodología de -partido único- en Cuartos y Semi-Final, por -2-Dos Partidos (ida y vuelta); mientras que el Huracán FBC. propone no innovar.- Efectuada la votación, resulta triunfante la moción del Huracán FBC que logra -10- diez votos a favor, de los Clubes Alianza - Arteaga -Belgrano – Cafferatense – Carlos Dose – Dep. Berabevú – Federación – Godeken – 9 de Julio, más el propio; mientras la proposición del Club Centenario, alcanza -3- tres sufragios, de los Clubes Chañarense Independiente, más el propio.- d) Fecha de Iniciación: Se fija el día Sábado 08 de Marzo del 2014.-.-d) Feriados Nacionales (para ser utilizados entre semana-): De no mediar impedimentos y con la finalidad de recuperar jornadas suspendidas, adelantos de programación, etc. podrán utilizarse los días: Lunes 03- y Martes 04; Lunes 24-03-; Miércoles 02-04; Jueves 01-05; Miércoles 09-07-: Lunes 18-08; Lunes 13-10; Lunes 24-11; Lunes 08-12-14; respetando la cronología del Fixture tanto para divisiones Inferiores como Superiores, siempre que las mismas no sean requeridas por estas últimas cuya prioridad cuentan.- e) Temas a resolver entre otros en la próxima sesión de Consejo Directivo: Divisiones –INFERIORES: 1/1: Contratación Arbitros – 1/2: Valor de las Entradas – etc.- Divisiones SUPERIORES: 1/3: Contratación Arbitros – 1/4: Asignación Partidos Ronda Final – 1/5: Sorteo Arbitros día Domingo – 1/6: Valor de las Entradas – <u>Fecha de Iniciación</u>: Se estableció el día *Domingo 02 de Marzo del 2014*.- 1/7: Horarios Partidos (Marzo, y meses posteriores que comprende la temporada invernal) – 1/8: Finalización Torneos (fecha estimativa de cada instancia) – 1/9: Adelantos Partidos (día Viernes y su conducción) -

PLANILLA DATOS CLUBES-NOMINA COLABORADORES EQUIPOS y DOCUMENTO GARANTIA TORNEO: La citada documentación debidamente cumplimentada, firmada por Presidente -Secretario y Tesorero y sellos respectivos, deberá obrar en poder de esta Liga antes del día 25.02.2014

PROXIMA REUNION CONSEJO DIRECTIVO: JUEVES 20 de Febrero del 2014 – 21,30 horas en punto.-

ESTEBAN M. VINZIA Secretario – Gte.- HECTOR S.GALLEGOS
Presidente